



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 09 MAY 2023

RES. H N° 0585/23

EXPTE. N° 4252/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **PAULA AGOSTINA VILTE, LU N° 718.233**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **PAULA AGOSTINA VILTE, LU N° 718.233**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 que lleva por título: **"LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE MUJERES EN SECTORES POPULARES DESDE LA MIRADA COMUNICACIONAL EN B° LA CIÉNAGA, SALTA. 2022-2023"**

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa